REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTO
F:2820/127-1

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA REGISTRO Y ARCHIVO NR. 93/4299

ARCHIVO

646

P.A.A. R.C.A.ANT.

Solicitud de indulto. Oficio G.P. 93/810, de 22.2.93.

MAT. Informa.

SANTIAGO,

2 6 FEB 1993

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SRA. MARIA ANGELICA COLQUE COLQUE CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA DE ARICA

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,

MIREVA CARRIZO INOSTROZA Subsetretario de Justicia Subrogante

<u>| Distribución:</u> | - Interesado

-Partes

-05

-c.c.informativa al Sr. Jefe

Gab. Presidencial

M 0 2 MAR 93 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

236/10

:2822/126-1

ORD. Nº 648

ANT. Solicitud de indulto. Oficio G.P. 93/810; de 22.2.93.

MAT. Informa.

SANTIAGO, 2 6 FEB 1993

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. J. HERRERA MOLINA LARCO HERRERA Nº 655 ARICA

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto a su madre doña ISABEL DEL CARMEN MOLINA MOLINA.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará a su madre, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,

MIREYA CARRIZO INOSTROZA Subsecretario de Justicia Subrogante

Q<u>kstribución</u>:

-Interesado

-Partes

---05

-c.c.informativa al Sr. Jefe

PALACIO DE LA MONEDA

M 0 2 MAR 93 M

PECEPCION

DE LICULA MARIOR

236/10

F:2821/126-2

647 ORD.

ANT. Solicitud de indulto. Oficio G.P. 93/810, de 22.2.93.

Informa,

SANTIAGO, 26 FEB 1993

SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

SRA. BASILIA MONTURA YUCRA A: CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA DE ARICA

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,

MIREYA CARRIZO INOSTROZA Sub#ecretario de Justicia Subrogante

stribución: -Interesado

-Partes

-c.c.informativa al Sr. Jefe Gab. Presidencial

PALACIO DE LA MONEDA M 0 2 MAR 93 RECEPCION DE DOCUMENTOS